

CERTIFICADO N° 167/

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que, en la Sesión Ordinaria N°24 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de julio de 2025, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°216 de fecha 02 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras transferencias del tesoro público	38.532.045	
215.24.01.002	Educación		25.080.543
215.24.01.003	Salud		13.451.502
TOTALES		38.532.045	38.532.045

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a transferir a la Corporación Municipal, dicho monto que corresponde a bono escolar 2° cuota, según art. 13 Ley 21.724 reajuste sector público, área educación, menores y salud.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de julio de 2025



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal